

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
01201101099	JOSE ANTONIO MARTIN GRANADOS
01201101100	SANDRA JOHANNA TELLEZ RIVERA
01201101110	ABDERRAHIM HAIRA
01201101111	ABDELTIPIH BACHCHAR
01201101128	DELIA MAZO MARTIN
01201101150	ISMAIL HAMMAZ
01201101157	MUSTAFA BEN ALI
01201101158	AKI ALLAH CHEF
01201101159	RABIH CHUES
01201101160	JAMAL MEDDAH
01201101243	BORJA ANTONIO PEREZ GARCIA
01201101244	JOSE ISIDRO CANO GAONA
01201101248	AGUSTIN JIMENEZ
01201101249	JOSE ANTONIO GONZALEZ NUNES
01201101252	ABDELLAH HADDAT
01201101255	ABOUKADER DAOUDA
01201101256	KEBRA MALICK GAI
01201101257	CHAKIR SALAH
01201101258	IMAD BOUAGAD
01201101277	MARIA PETROVA
01201101280	SAID ER RAFASS
01201101401	BADREDDINE HARBAL
01201101402	MOUSSA BOUDALLA
01201101412	JUAN ANTONIO MEDINA CEACERO
01201101437	MOURAD DIHA
01201101459	EL HAMMOUDANI ABDENNOUR
01201101460	RADOUANE LAROUCHI
01201101462	TAUFIK KHALID
01201101463	HICHAM HADIRI
01201101464	JAMAL EL ORFI
01201101467	ABDELOUAHED OUSAID
01201101495	SAID KADDOURI
01201101501	JOSE ANTONIO MEMBRILLA PEREZ
01201101502	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CRUZ
01201101544	SAMIR SEGHOUDI
01201101547	MOHAMED BOUMANSOUR
01201101548	MOHAMED LAHLOU
01201101549	SAID HORRAKA
01201101550	AHMED KOUBAA
01201101551	DEMBA BALAY
01201101552	MOHAMED SAIDOU JALLOU
01201101553	MUSREF YAB
01201101554	MOHAMED BIALLE
01201101555	SAMBA SKEBA
01201101556	DAUDA KAMARA
01201101557	JAK AHMED NADIR
01201101558	MAMADOU MANE
01201101559	SOULIMAN KOYATE
01201101560	SINI MANKA

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 24 de mayo de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Requena Yáñez.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

A N U N C I O

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 14 de enero, se notifica a los interesados que se indican que la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Almería acordó requerirle, en virtud de la facultad otorgada en el art. 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de la Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por Ley 16/2005, de 18 de julio, para que en su caso aporte como documentación necesaria para resolver su expediente los posibles ingresos que obtenga del rendimiento de los bienes inmuebles rústicos que según Certificado Catastral figuran a su nombre, declaración de renta del año 2009 y, en su caso, posibles cargas y/o gravámenes que aparezcan directamente establecidos sobre los bienes inmuebles que integran su patrimonio, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita.

EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01201000385	ELVIRA GARCÍA VALERO C/ LOMA DEL BOSQUE, 57 04716 LAS NORIAS (EL EJIDO) ALMERÍA

Almería, 25 de mayo de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Requena Yáñez.

ANUNCIO de 26 de mayo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

A N U N C I O

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200914157	JOSÉ ÁNGEL DEL RÍO PELLÓN AVDA. DE LA ESTACIÓN, 6, 10-2 04005 ALMERÍA
01201011851	ÁNGEL MEDRANO MARTÍNEZ C/ MIRASOL, 58 04700 SAN AGUSTÍN (EL EJIDO) ALMERÍA
01201013377	FIDEL CAJUSOL SOLÍS
01201100953	ANTONIO RUIZ CRUZ C/ CAPITÁN CORTÉS, 12, 2.º A-B 04700 EL EJIDO (ALMERÍA)
01201009875	SEBASTIÁN GARCÍA GARCÍA C/ PI Y MARGALL, 5, EDF. ALBAMAR, 1-1.º A-2 04630 GARRUCHA (ALMERÍA)
01201100154	JOSÉ MARIANO GAY LÓPEZ PLAZA DR. NÚÑEZ, 3, BAJO 04005 ALMERÍA
01201100415	EVELYN KATHERINE VILLAMAR FUNES C/ FELIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, 1, 2.º D 04240 VIATOR (ALMERÍA)
01201101134	SEBASTIÁN GARCÍA GARCÍA C/ PI Y MARGALL, 5, EDF. ALBAMAR, 1-1.º A-2 04630 GARRUCHA (ALMERÍA)
01201101226	JUAN MONTOYA CAZORLA C/ SEVILLA, 2, 2-4F 04867 MACAEL (ALMERÍA)
01201191489	RAFAEL MORENO MARTÍN C/ AVIACIÓN, 16, BLOQUE 2, APART. 201 04740 LAS MARINAS (ROQUETAS DE MAR) ALMERÍA

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 26 de mayo de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.ª Isabel Requena Yáñez.

ANUNCIO de 27 de mayo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

A N U N C I O

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01201006903	SALVADOR SÁNCHEZ OLIVENCIA C/ LA PARRILLA, 64, 1.º A 04770 ADRA (ALMERÍA)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 27 de mayo de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.ª Isabel Requena Yáñez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se regulan las zonas educativas de Andalucía, las redes educativas, de aprendizaje permanente y de mediación y la organización y el funcionamiento de los consejos de coordinación de zona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a información pública para general conocimiento el proyecto de Decreto mencionado, durante el plazo de quince días hábiles.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar el texto a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 13 de junio de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de actos administrativos relativos a expedientes de reintegros que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes a expedientes de reintegros por pagos indebidos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Pro-